

sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el día 14 de noviembre de 2.006, en el domicilio social situado en Sevilla, en Cortijo MBI, Carretera Nacional IV Sevilla-Madrid km. 4, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de las acciones, en el sentido de restringir o condicionar la transmisibilidad de las mismas, según lo previsto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Tercero.—Situación actual de los dividendos pasivos: declaración de la mora de los accionistas. Acuerdo sobre la forma de reintegración de la sociedad según el artículo 45 del TRLSA.

Cuarto.—Modificación del objeto social a fin de incluir en el mismo la actividad de promoción inmobiliaria, y en general las actividades de compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. En consecuencia modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales y aprobación de su nueva redacción.

Quinto.—Autorizaciones precisas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; asimismo podrán pedir de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a aprobación y las informaciones o aclaraciones que estimen precisas según se dispone en los artículos 112, 144 y 212 del TRLSA.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Maldonado Mata.—56.824.

## MUSIC NANE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 34/06 seguida contra el deudor «Music Name, Sociedad Limitada», se ha dictado el 26 de septiembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.383,94 euros de principal y de 476,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 26 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—56.966.

## NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, a las 18,00 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.840.

## PAFLAGONIA, S. L.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## CAE LA VACA, S. L.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, en fecha 28 de julio de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que mantiene la denominación social.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. De igual modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones, en el plazo y términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torreledones (Madrid), 28 de julio de 2006.—El Administrador único de Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal y de Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ángel Javier Pozuelo Gómez-Monedero.—57.054.

y 3.ª 11-10-2006

## PEOPLENET, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las once horas del día 14 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o el día 15 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Modificación para la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe

sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Inocente Arriaga Labrada.—58.224.

## PINTURAS LA ARBOLEDA, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 928/05 Ejec. 80/06) y para el pago de 23.231,98 euros de principal, 1.742,40 euros de intereses y 2.323,19 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pinturas la Arboleda, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—56.984.

## PLASTAL SPAIN, S. A.

### Unipersonal

### (Absorbente)

## PLASTALAUTOMOTIVE, S. L.

### Unipersonal

### (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades han decidido en fecha 30 de junio de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Plastalautomotive, Sociedad Limitada», por «Plastal Spain, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 2 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero de «Plastal Spain, Sociedad Anónima», Jorge Juan Bueno Parals.—El Administrador Único de «Plastalautomotive, Sociedad Limitada», Romeo de Rosso.—56.750. y 3.ª 11-10-2006

## PLÁSTICOS AGRÍCOLAS

### EUROPA, S.A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PLASTIMER, S.A.

### Sociedad unipersonal

### PLASTIFELSA, S. A.

### Sociedad unipersonal

## SUMINISTROS PLÁSTICOS TPM PARA LA AGRICULTURA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### MARAGO, S. L.

### Sociedad unipersonal

### MACRESUR, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el